

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA #178**

2019

Acta de sesión ordinaria número ciento setenta y ocho de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el dos de diciembre de dos mil diecinueve a las dieciséis horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985, VICEPRESIDENTE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Ligia Coto Rodríguez, PLN,
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
Síndicos Propietarios	
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN	Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES.

1. JURAMENTACIONES:

1.1 Junta Administrativa del CTP Pacayas

1.2. Un miembro Junta de Educación Esc. Buenos Aires.

2. Licda. Jennifer Brenes Mo. Presentación del Plan de Trabajo para el 2020

IV. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

1. Ordinaria #177

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 2**

- 22 1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21649. Ley para promover la titularización de flujos futuros como
23 alternativa financiera para el desarrollo de obra pública.
24 1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21608, ley de zonas económicas especiales
25 1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21562, modificación y adición de varias leyes para extender los
26 beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales costeras.
27 2. **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PACAYAS.** Sustitución miembros junta administrativa.
28 3. **IFAM.** Invitación reglamento de coordinación interinstitucional para la protección de los recursos hídricos
29 subterráneos.
30 4. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
31 4.1. **AUDITORA MUNICIPAL.** Solicitud de expediente sobre Investigación preliminar sobre denuncias citadas en
32 oficio 7817.
33 4.2. **CONTROL CONSTRUCTIVO.** Solicitud de dispensa de trámite de comisión caso uso suelo gimnasio para solicitar
34 donación ICODER e intervenir el Gimnasio de Pacayas.
35 4.3. **VICEALCALDIA.** Sobre información adicional para concretar instalación del cajero automático.
36 4.4. **DEPTO PROVEEDURIA.** Aprobación de contratos "Colocación de recarpeteo asfáltico en los caminos de Llano
37 Grande y el Callejón.
38 5. **MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON.** Solicitan desistir del implemento de una norma técnica como la que se está
39 proyectando y en su lugar se opte decididamente por respetar la vida humana de forma total y absoluta.
40 6. **MUNICIPALIDAD DE MORAVIA.**
41 6.1. Se pronuncias en contra del proyecto 21.635 creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación
42 de discapacidad en municipalidades por cuanto no establece fuente de financiamiento.
43 6.2. Aprueban dictamen de comisión en relación al proyecto de ley 21.622 ley para regular las dietas en el sector
44 público costarricense.
45 7. **TSE.** Circular
46 8. **UNGL.** Circular

47 **VI INFORME DE COMISION DE OBRAS**

48 **VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE**

49 **VIII CONCLUSION**

50 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue la agenda a votación se plantea
51 moción de orden a fin de incluir un espacio para atender al director del CTP Pacayas. Así como
52 incluir una nota que recién llega de la Red de seguridad ciudadana sobre solicitud d
53 autorización para realizar feria pacayas 2019 y una moción de iniciativa.

54 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma.
55 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
56 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: aprobar la moción de
57 incluir un espacio para atender al director del CTP quien acompaña a miembros de la nueva
58 junta para exponer situación especial. Con la citada modificación se aprueba la agenda
59 presentada el día de hoy **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

60 **ARTICULO II. ORACION.** Procede el regidor Vicepresidente a dirigir la oración para dar inicio
61 al desarrollo de la sesión.

62 **ARTICULO III. ATENCION DE INVITADOS Y VISITANTES**

63 **1. JURAMENTACIONES:**

64 1.1. **Junta Administrativa del CTP Pacayas. (periodo del 14 enero 2020 al 13 de enero**
65 **2023)** presentes los Señores: Rafael Ángel Barquero Calvo, Paula Chacón Loaiza,
66 Orlando Carpio Ulloa, y Héctor Miguel Cordero Montenegro miembros designados por
67 parte de este Concejo para integrar la Junta Administrativa del Colegio Técnico
68 Profesional de Pacayas, en compañía del Sr. Mario González Matamoros, se procede a
69 la atención en el siguiente desglose.

70 1.1.1. Se dio en primer lugar la lectura de nota de fecha 28 de noviembre, 2019
71 mediante la cual el Sr. Director comunica sobre la renuncia intempestiva de la



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 3**

72 actual Junta Administrativa misma que caduca el próximo 13 de enero quedando
73 solo una integrante.

74 1.1.2. Se consulto a los miembros designados para el siguiente periodo, sobre su
75 anuencia de ayudar a la institución cubriendo ellos el espacio que le faltaba a la
76 anterior junta.

77 1.1.3. Los presentes manifestaron estar anuentes a colaborar, Por tanto, sometido que
78 fue a votación el nombrar a estas personas ahora como miembros para que
79 terminen este periodo y posteriormente se presenten a la juramentación del
80 siguiente periodo. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
81 las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
82 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
83 Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: **CONSIDERANDO:** 1. La situación que
84 se ha presentado con la renuncia intempestiva de cuatro de los miembros de la
85 Actual Junta Administrativa del Colegio CTP Pacayas quienes según nuestros
86 registros caducaban el 13 de enero 2020. 2. Que para el día de hoy se convocaron
87 a los nuevos miembros de la Junta que iniciarían el próximo 14 de enero 2020 y se
88 apersonaron 4 de los cinco designados. 3. Que al Consultárseles a los presentes
89 sobre su anuencia de servir en este resto del periodo que iría del día 2 de
90 diciembre 2019 al 13 de enero 2020 los cuales manifestaron estar de acuerdo en
91 colaborar de forma anticipada a lo que se había proyectado anteriormente. **POR**
92 **TANTO,** Se dispone de forma excepcional dados los acontecimientos: **1. Sustituir**
93 a los señores Francisco Varela Jara, José María Meneses Carvajal, Mario Jiménez
94 Carvajal y Margott Camacho Aguilar como miembros de la Junta Administrativa del
95 Colegio Técnico Profesional de Pacayas y **en su lugar se designan a los**
96 **señores:** Orlando Carpio Ulloa céd 302190078, Héctor Miguel Cordero Montenegro
97 céd. 302370687; Paula Chacón Loaiza céd, 304150875 y Rafael Ángel Barquero
98 Calvo céd.302230703, **como miembros de la Junta Administrativa del CTP**
99 **Pacayas por el resto del periodo de la actual junta que caduca el próximo 13**
100 **de enero 2020. 2.** En virtud de que los citados se encuentran aquí presentes en
101 atención a que se les había convocado para la juramentación que correspondería
102 al siguiente periodo de la nueva Junta que iniciaría el 14 de enero 2020 en
103 adelante, se procede a la Juramentación respectiva por parte del regidor
104 Vicepresidente conforme al artículo 194 de la Constitución Política, para el resto
105 del periodo de la **actual junta que caduca el 13 de enero 2020**, en el entendido
106 de que como ya previo a esta sesión se les había designado a ellos junto con otra
107 persona para formar parte de la nueva junta que iniciará funciones el mes 14 de
108 enero 2020, los mismos junto con la otra persona que se reportó encontrarse
109 incapacitada por intervención quirúrgica, deberán apersonarse en la primera sesión
110 del mes de enero, el día 6 de enero 2020 para la respectiva juramentación del
111 siguiente periodo de la nueva junta administrativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
112 **APROBADO.**

113 1.2. **Un miembro Junta de Educación Esc. Buenos Aires.** Presente la Sra. Gretel
114 Roxana Coto Guillen se procede a la juramentación por parte del regidor Vicepresidente
115 conforme al artículo 194 de la constitución Política.

116 **DADO LO ANTERIOR, las siguientes son las personas juramentadas.**

NOMBRE		CEDULA	Organización	Vigencia	OBSERVACIONES
Orlando Ulloa	Carpio	3021900 78	Miembro Junta Administrativa CTP Pacayas	Resto del periodo que va de hoy al 13 de enero 2020	Sustituye a Francisco Varela Jara.
Héctor	Miguel	3023706	Miembro Junta	Resto del periodo	Sustituye a Margoth



Cordero Montenegro	87	Administrativa CTP Pacayas	que va de hoy al 13 de enero 2020	Camacho Aguilar
Paula Chacón Loaiza	304150875	Miembro Junta Administrativa CTP Pacayas	Resto del periodo que va de hoy al 13 de enero 2020	Sustituye a José Ma. Meneses Carvajal
Rafael Ángel Barquero Calvo	302230703	Miembro Junta Administrativa CTP Pacayas	Resto del periodo que va de hoy al 13 de enero 2020	Sustituye a Mario Jiménez Carvajal
Grettel Roxana Coto Guillén	304350479	Miembro Junta de Educación de la escuela de Buenos Aires	Resto del periodo que caduca el 16 marzo 2020	Sustituye a la Sra. Ana Granados Calvo

- 117 2. **Licda. Jennifer Brenes Mo. Presentación del Plan de Trabajo para el 2020.** Presente la
 118 citada procede a realizar una presentación sobre el documento de su polan de trabajo para
 119 el 2020, dentro de lo cual manifiesta expondrá lo más relevante del mismo y que es el
 120 desarrollo de actividades que realizará durante el año dando inicio con la consulta de si
 121 requiere la aprobación del Concejo este plan, de lo cual explica ampliamente que no es así
 122 aclarando que solamente lo que concierne a permisos y vacaciones si requieren será
 123 aprobadas por parte del Concejo en el actuar de esa Auditoria, aclara además que si del
 124 plan para el 2019 queda algo pendiente debe darle seguimiento. Explica aspectos sobre la
 125 independencia funcional y de criterio. Cita además que a inicio del 2019 realizo un informe
 126 del la Junta del Cementerio por cuanto en el reglamento de ellos se tiene que debe de
 127 remitírsele para su análisis, sin embargo, recalca que no puede haber una norma con este
 128 porque esta violentando la independencia funcional y de criterio por cuanto esto se puede
 129 considerar una limitante. Además que pasa si ustedes desean una auditoria en especifico
 130 que no esta contemplada en el plan de trabajo, de previo a ello es necesario la
 131 comunicación entre ambas partes y saber el plazo y alcance de la misma citando por
 132 ejemplo que deseen una para la UTGV deben de definir el plazo y el alcance por ser temas
 133 muy amplios, o si requiere de mayores recursos de los que se disponen, por ello es
 134 importante aclarar que en caso de requerirse también se puede recurrir a la contratación de
 135 auditorías externas esto con la finalidad de no interferir en la programación de este plan de
 136 trabajo. Recalca que de lo que no se cubra en el 2019 de be darle seguimiento pues debe
 137 responder a los requerimientos de la Contraloría. Presenta y explica una tabla que se
 138 denomina Valoración de riesgos y brinda explicación de como funciona. Además, informa
 139 que del total de días del año debe sacar los días efectivos restando los días de
 140 capacitaciones, vacaciones y feriados quedando 218 días. Recalca que para el próximo año
 141 no quiso abarcar mucho por cuanto para el 2019 de presentaron situaciones atípicas que
 142 atrasaron el cumplimiento por ello debe de arrastrar la programación al siguiente año.
- 143 3. Entre otros se menciona que las consultas que se le plantearon se le hicieron consultas
 144 legales sobre el tema de la junta del Cementerio dejando claro que prevalece lo que el
 145 Concejo Municipal aprobó, en el caso de la juramentación de miembros de la junta y que un
 146 colaborador sea el que esta asumiendo la presidencia que es una situación nula, y según
 147 recomendación del asesor de la UNGL prevalece lo que el Concejo en primera instancia
 148 acordó. Y si la actual presidenta se siente afectada, ella debía presentar un recurso de
 149 revocatoria y de ahí tenían que escuchar de nuevo el audio y revisar el acta a ver si fue
 150 cierto que así fue como quedaron los nombres y a raíz de ese proceso ya la situación se
 151 logra arreglar pero si al escuchar el audio se percibe que la que sigue en un error es la
 152 señora ya no hay nada que hacer, en todo caso lo que esta en actas es lo que se debe de
 153 respetar. También se hace ver sobre las documentaciones que se ha hecho llegar lo cual
 154 llama atención sobare el cobro de unas tarifas a unos y se niega a vecinos mejoras y a ellos
 155 si se autorizan obras. Se le hizo ver sobre la adquisición de equipo de computo en
 156 situaciones anómalas, de lo cual se recalca que la Junta administra fondos públicos y debe



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 5**

157 de cumplir con el debido procedimiento para las adquisiciones, de no hacerlo incurre en
158 situaciones anómalas al omitir los procesos. Aunado a eso se hace ver que vecinos solicitan
159 mejoras y los hacen esperar para la aprobación de nuevas tarifas, pero a los integrantes de
160 esa junta si les hacen las mejoras con tarifas actuales, entonces como es eso. Es injusto y
161 deshonroso. Recalco la Auditora que el Concejo es quien fiscaliza a la Junta del
162 Cementerio, entonces si seria bueno que les consulten a ellos, con cuantos recursos
163 iniciaron y que están haciendo, porque si no están llevando contabilidad, la única
164 contabilidad que reviso de la junta estaba al 31 de diciembre del 2018 entonces desconoce
165 si la junta anterior habrá dejado algún saldo, pero entonces como esta trabajando esa junta
166 y ustedes son los llamados a consultar sobre que base financiera van a iniciar esa es
167 responsabilidad del Concejo el exigirles esa información porque no pueden tener los
168 recursos a la libre antes de que inicien con otro tipo de iniciativas.

ARTICULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA ANTERIOR.

- 170 1. **ACTA DE SESION ORDINARIA #177 DEL 25 DE NOVIEMBRE 2019.** Luego de su lectura
171 se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:
172 1.1. En el Artículo IV punto 1, inciso 1.2 donde dice contesta la Sra. Vicealcalde que
173 LEASE; Contesta la Sra. Vicealcaldesa.
174 1.2. En el artículo IV, punto 1, inciso 1.4 donde dice datos numéricos que tienen que
175 reportar a la Contraloría, léase: Números y cálculos que deben comparar entre Depto.
176 de Tesorería y Control de Presupuesto que deben de cuadrar para remitirlos a la
177 Contraloría.
178 1.3. En el artículo IV, punto 1.7 aclárese que la justificación que se diera para abrir espacio
179 para analizar el Plan de trabajo de la auditora, en vista de que el día que se reunión la
180 comisión con ella eran dos personas solamente, optaron mejor por solicitar un espacio
181 en sesión para la exposición del citado informe.
182 1.4. En el artículo V, punto 1.8, en el acuerdo aclárese que el acuerdo no fue unánime pues
183 hubo uno en contra y que tampoco fue acuerdo definitivamente aprobado por contar
184 con tres votos.
185 1.5. En la Página 2 en que se encuentra el desglose de la correspondencia, en el tema que
186 reporta la Vicealcaldesa sobre convenio CEN CINAI MUNICIPALIDAD, documento
187 que ha quedado pendiente, se entra a discutir ampliamente sobre el tema hace una
188 discusión sobre el tema, se recalca que llama la atención a que si por alguna razón no
189 se puede continuar luego de 10 años con el convenio a qué lugar van a ir a dar los
190 niños del CEN CINAI , Tambien sale a relucir de nuevo la situación que le ocurrió al
191 Concejo de Distrito de Cervantes con albergar al CEN CINAI y luego ellos fueron
192 desalojados. Aunado a ello se manifestó por el regidor Johnny Chinchilla que le
193 gustaría ver el plan que se tiene con la policía municipal y si va a ser sostenible en el
194 tiempo.

195 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
196 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
197 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: el
198 documento queda pendiente y en revisión a la espera de la sesión que se sostendrá con el
199 CEN CINAI Y MINISTERIO DE SALUD para el próximo lunes, para lo cual se les convocara
200 para analizar la viabilidad del convenio CEN CINAI MUNICIPALIDAD, **ACUERDO**
201 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 202 2. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
203 afirmativos de las regidoras y regidores, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
204 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
205 Barboza, este concejo dispone: aprobar con las observaciones el acta de sesión ordinaria
206 #177 del 25 noviembre 2019 . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

207 **NOTA:** Al ser las 5:15 p.m. hace ingreso el Sr. Alcalde a la sesión.



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 6**

208 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
209 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

210 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

211 **1.1. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21649. Ley para promover la titularización**
212 **de flujos futuros como alternativa financiera para el desarrollo de obra pública.** Oficio
213 HAC-747-2019, en que consultan sobre el citado proyecto. Leído que fue se toma nota.

214 **1.2. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21608, ley de zonas económicas**
215 **especiales.** Oficio AL-poeco-829-2019. En que se consulta el citado proyecto. Leído que
216 fue se toma nota.

217 **1.3. Consultan criterio sobre proyecto de ley #21562, modificación y adición de varias**
218 **leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las**
219 **comunidades rurales costeras.** Oficio AL-CPETUR-149-2019 en que se consulta criterio
220 al mismo. Leído que fue finalmente se toma nota.

221 **2. COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PACAYAS. Sustitución miembros junta**
222 **administrativa.** Se deja constancia que ya este documento se leyó y resolvió a inicio de la
223 sesión

224 **3. IFAM. Invitación reglamento de coordinación interinstitucional para la protección de**
225 **los recursos hídricos subterráneos. Correo electrónico del 26 de noviembre con la**
226 **citada invitación.**

227 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
228 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
229 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: trasladar a
230 la atención del depto. de acueducto municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
231 **APROBADO.**

232 **4. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

233 **4.1. AUDITORA MUNICIPAL. Solicitud de expediente sobre Investigación preliminar sobre**
234 **denuncias citadas en oficio 7817.** Oficio AI-099-2019 mediante el cual se solicita el
235 citado expediente.

236 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
237 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
238 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: autorizar a la
239 Sra. Secretaria pasar a la auditora el expediente antes mencionado. **ACUERDO**
240 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

241 **4.2. CONTROL CONSTRUCTIVO. Solicitud de dispensa de trámite de comisión caso uso**
242 **suelo gimnasio para solicitar donación ICODER e intervenir el Gimnasio de Pacayas.**
243 Oficio DCC-MA-148-12-2019 del 2 de diciembre 2019 mediante el la Ing. Anaís Marcela
244 Dávila Jiménez, solicita se tramite con dispensa de tramite de Comisión de Plan Regulador
245 un uso de suelo que se esta requiriendo para solicitar una donación al ICODER y poder
246 intervenir el Gimnasio de Pacayas, indicando que la propiedad se ubica en el Gimnasio en
247 el Centro de Pacayas, está catalogada como Zona de uso Recreativo y Deportivo. De
248 acuerdo con el mapa de zonificación del Plan Regulador de Alvarado, sin embargo, la tabla
249 de usos de suelo indica que el uso "Deporte" es no conforme en ZRAD, lo cual es claro
250 error, pues la zonificación lo que promueve es el Deporte y por ende estructuras afines al
251 mismo. Por lo cual solicita resolver a conformidad el uso de suelo solicitado para
252 remodelación del Gimnasio de Pacayas dado el error presente en la tabla de usos y en
253 vista de que se requiere el certificado a la mayor brevedad posible.

254 **Leído que fue el citado documento se hacen las siguientes observaciones: (2:01")**



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 7**

- 255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
1. Consulta el regidor Johnny Chinchilla Barboza sobre cuando llegó esa solicitud de uso de suelo.
 2. Contesta el Sr. Alcalde que esto es referente a los tramites que se han de presentar ante el ICODER para la donación de los 45 millones de colones, la encargada de la tramitología ante el ICODER nos hizo llegar para llenar un cuestionario y lo que pasa es que son muchas cosas a completar en muy poco tiempo y era para presentar el viernes pasado y en vista que no podíamos cumplir en tiempo porque se ocupaba un acuerdo del Concejo se solicitó una prórroga la cual esta para el próximo miércoles, entonces para mañana hay que transcribir el acuerdo con la información que están requiriendo, y que corresponde a la nota de solicitud de dispensa de trámite de comisión para el caso de uso de suelo del Gimnasio. **Y otro acuerdo** que está solicitando el Sr. Francisco Castro C., de Patentes, funcionario que está recopilando los requisitos pendientes, procediendo a poner en altavoz el audio de WhatsApp, en el que indica que se requiere acuerdo del Concejo en este Concejo aprueba la solicitud del uso del superávit, el plan de trabajo y se autoriza al alcalde a la firma del adendum, además informa que el Ing. Saúl Flores es quien nos va a ayudar con la elaboración del presupuesto en cuanto a los materiales que se requieren para liquidar los 45 millones.
 3. Manifiesta la Sra. Vicealcaldesa que la misma duda que tiene el regidor Johnny Chinchilla la tuvieron todos los demás, pues hay muchas cosas de las que están pidiendo que uno no encuentra como el acomodo y lógica porque el superávit es hasta que se termine el proyecto así lo entiende ella, pero ellos piden la ejecución de esos recursos en esos términos que mencionó el Sr. Alcalde e instan a presentarlos en ese lapso de tiempo entonces a correr.
 4. Señala el regidor Johnny Chinchilla que disculpen, pero estamos como hablando de dos temas diferentes, uno es el tema del uso de suelo y consultó sobre cuando había llegado esa solicitud, porque eso tenía que haber pasado por la comisión del plan Regulador.
 5. Indica el regidor José Martín Guillén que según entendió eso llegó el viernes pasado.
 6. Añade el Sr. Alcalde que por eso se esta solicitando la dispensa del trámite de comisión.
 7. Contesta la Sra. Vicealcaldesa que llegó como jueves y corrieron para presentarlo viernes, pero no se pudo, si se envió la mayoría de la información y se solicitó prórroga porque no teníamos ni el uso de suelo, ni teníamos el dato de la caja única del estado, ni esos otros datos por otro lado entonces solicitamos prórroga.
 8. Consulta el regidor Johnny Chinchilla que cuando hablan del acuerdo para la ejecución del proyecto y superávit, de que es de lo que están hablando porque en buena teoría esos recursos los debería de ejecutar el Comité Cantonal de Deportes.
 9. Contesta el Sr. Alcalde que no, eso fue una consulta que se les hizo y aclararon que la partida viene para la Municipalidad y la unidad ejecutora somos nosotros por lo tanto somos los que tenemos que ejecutar.
 10. Consulta el regidor Johnny Chinchilla, que el Ing. Saúl Flores, siendo Director Ingeniero de la unidad técnica que pasa.



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 8**

- 302 11. Contesta el Sr. Alcalde que es una colaboración, sin perdemos los recursos.
- 303 12. Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce manifiesta que cuando vino el Ministro
- 304 del Deporte recuerda que indicó que tenían que correr a presentar requisitos
- 305 pues sino se perdían los recursos.
- 306 13. Manifiesta el regidor Johnny Chinchilla que eso sí lo tiene claro, pues cuando se
- 307 mencionó que se tenía que correr pues urge porque sino se pierde, y que decía
- 308 que urge nos lleva a cometer errores, y hay cosas que no entiende aquí, pues
- 309 uno pensaría que a la persona que le correspondería trabajar en eso es a la Ing.
- 310 Marcela Dávila Jiménez.
- 311 14. Procede el regidor Vicepresidente a someter a votación la dispensa del tramite de
- 312 comisión del análisis del uso de suelo del Gimnasio de Pacayas. **SE ACUERDA:**
- 313 En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del
- 314 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
- 315 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: 1.
- 316 Aprobar la dispensa de trámite de comisión el caso del análisis del uso de suelo
- 317 del Gimnasio Municipal, lo anterior a fin de agilizar los trámites para los tramites
- 318 del giro de la donación del ICODER de cuarenta y cinco millones de colones para
- 319 las remodelaciones y mejoras al Gimnasio de Pacayas **ACUERDO**
- 320 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 321 15. Seguidamente se entra a analizar el caso del uso de suelo del Gimnasio
- 322 para efectos de la remodelación que se requiere, finalmente sometido que
- 323 fue a votación. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de
- 324 las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
- 325 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
- 326 Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: Otorgar uso de suelo conforme, para
- 327 remodelación del Gimnasio de Pacayas ubicado en finca #42631-00, lo anterior
- 328 con el objetivo de presentar esta documentación ante el ICODER para el giro de
- 329 la donación de cuarenta y cinco millones de colones para las remodelaciones y
- 330 mejoras al Gimnasio de Pacayas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 331 16. Además, se somete a votación la petición de los otros acuerdos
- 332 mencionados por el señor Alcalde. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con
- 333 los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
- 334 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
- 335 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone en relación a
- 336 listado de requisitos a presentar ante el ICODER para efectos del giro de la
- 337 donación de cuarenta y cinco millones de colones para las remodelaciones y
- 338 mejoras que requiere el Gimnasio de Pacayas: 1. Aprobar la solicitud del uso del
- 339 superávit, 2. Se aprueba el Plan de trabajo elaborado por el Ing. Saúl Flores
- 340 Serrano para esos alcances y 3. se autoriza al Sr. Alcalde a la firma del
- 341 adendum correspondiente, todo ello con la finalidad del giro de la donación del
- 342 ICODER de cuarenta y cinco millones de colones para las remodelaciones y
- 343 mejoras al Gimnasio de Pacayas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 344 **APROBADO.**
- 345 4.3. VICEALCALDIA. Sobre información adicional para concretar instalación del cajero
- 346 automático. Oficio VMA-920-11-2019 del 28 de noviembre, mediante el cual la Sra.
- 347 Marjorie Hernandez Mena infirma que el Banco popular solicita información adicional para
- 348 concretar la instalación del Cajero automático, citando: Carta de autorización por parte del



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 9**

349 propietario para construir en propiedad y solicitar los permisos y servicios necesarios para
350 la operación del cajero automático, Certificación del plano catastro visado por parte de la
351 Municipalidad de Alvarado. Certificación de estudio registral de la propiedad. Además
352 informa que solicitó a los técnicos del Acueducto y Control Constructivo su criterio técnico
353 sobre la información solicitada, criterios que adjunta mediante oficios DCC-MA-144-11-
354 2019 de Control Constructivo y ACU-101-211-2019, dentro de los cuales se menciona que
355 en el de Control Constructivo se menciona dos puntos estratégicos para la ubicación del
356 mismo frente a la Municipalidad de Alvarado, y tanto esa administración como los técnicos
357 del Banco se inclinaron en el punto 1, por mayor seguridad del mismo ya que tienen
358 cámaras de seguridad que cubren ese costado, también menciona remover el teléfono
359 público el cual se debe solicitar al ICE, así las cosas, requiere se tome acuerdos donde se
360 autorice: 1. A la Alcaldía en coordinación con el Banco Popular a seleccionar la opción 1
361 del croquis aportado en el oficio DCC-MA-144-11-2019. 2. La construcción necesaria para
362 la operación de un Cajero Automático que se ubique frente al Inmueble de esta
363 Municipalidad. 3. Solicitar al ICE la remoción del teléfono público ubicado frente a la
364 Municipalidad.

365 **Leído que fue lo anterior, fue sometida a votación las propuestas de los tres**
366 **acuerdos antes mencionados, finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
367 votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris
368 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
369 Chinchilla Barboza, este Concejo dispone Autorizar lo siguiente: 1. A la Alcaldía para que
370 en coordinación con el Banco Popular desarrollen el proyecto según opción 1 del croquis
371 aportado en el oficio DCC-MA-144-11-2019. 2. La construcción necesaria para la operación
372 de un Cajero Automático que se ubique frente al Inmueble de esta Municipalidad. 3.
373 Solicitar al ICE la remoción del teléfono público ubicado frente a la Municipalidad.
374 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

375 **4.4. DEPTO PROVEEDURIA. Aprobación de contratos “Colocación de recarpeteo asfáltico**
376 **en los caminos de Llano Grande y el Callejón.** Oficio PMA-088-11-2019 del 27 de
377 noviembre, 2019 mediante el cual la Srta. Melissa Tencio Montero remite solicitud de
378 aprobación de los contratos del procedimiento 2019LA-000004-0020000306 “Colocación de
379 recarpeteo asfáltico en los caminos de Llano Grande y El Callejón”, conforme lo aprobado
380 en oficio SMA-98-11-2019, en relación a Contrato en la Plataforma SICOP a nombre de
381 Transportes MAPACHE SA., cédula jurídica 3101651337 y mediante el usuario de la Sra.
382 Libia Figueroa Fernández, Secretaria Municipal a quien posee el rol correspondiente a este
383 trámite.

384 **Leído que fue el citado documento,**

385 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
386 regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez
387 Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo
388 dispone: Aprobar el Contrato en la plataforma de SICOP del procedimiento #2019LA-
389 000004-0020000306 “Colocación de recarpeteo asfáltico en los caminos de Llano
390 Grande y El Callejón”. Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

391 **5. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON. Solicitan desistir del implementico de una**
392 **norma técnica como la que se está proyectando y en su lugar se opte decididamente**
393 **por respetar la vida humana de forma total y absoluta.** Oficio TRA-058119- SSc
394 mediante el cual solicitan al presidente de la republica desistir de la implementación de una



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. **pág. 10**

395 norma técnica como la que se está proyectando y en su lugar se opte decididamente por
396 respetar la vida humana de forma total y absoluta.

397 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
398 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
399 Martín Guillén Fernández y uno en contra de Johnny Chinchilla Barboza este Concejo
400 dispone: apoyar la gestión de la Municipalidad de Pérez Zeledón ante el Sr. Presidente
401 solicitando desista de la implementación de la norma técnica y en su lugar se opte,
402 decididamente por respetar la vida humana en forma total y absoluta. **ACUERDO**
403 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

404 **6. MUNICIPALIDAD DE MORAVIA.**

405 **6.1. Se pronuncias en contra del proyecto 21.635 creación de la oficina del adulto mayor y**
406 **de personas en situación de discapacidad en municipalidades por cuanto no**
407 **establece fuente de financiamiento.** Oficio SCMM-1102-112019 mediante el cual
408 aprueban el segundo dictamen de la comisión especial de asuntos legislativos e
409 interinstitucionales en relación con el proyecto de ley 21.635 creación de la oficina del
410 adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades.

411 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
412 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
413 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: apoyar la
414 gestión de la municipalidad de Moravia con el apoyo al proyecto de ley 21.635 creación de
415 la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las
416 municipalidades. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

417 **6.2. Aprueban dictamen de comisión en relación al proyecto de ley 21.622 ley para**
418 **regular las dietas en el sector público costarricense.** Oficio SCMM-1101-11-2019
419 mediante el cual acuerdan aprobar el primer dictamen de la comisión especial de asuntos
420 legislativos e interinstitucionales en relación con el proyecto de ley #21622, Ley para
421 regular las dietas en el sector público costarricense. Leído que fue se toma nota.

422 **7. RED DE SEGURIDAD CIUDADANA. Solicitud autorización para realización de Feria**
423 **Pacayas 2019.** Nota de fecha 2 de diciembre dirigida al Sr. Alcalde y Srta. Presidenta
424 Municipal con copia a ellos mismos, suscrita por Rafaela Varela Jara mediante la cual
425 plantean la citada solicitud.

426 Recomienda la Sra. Vicealcaldesa a la aprueben condicionada a la previa revisión del
427 departamento de patentes correspondiente.

428 Luego de su lectura y de una amplia discusión sobre el tema, finalmente. Se hace ver que la
429 sesión extraordinaria propuesta se desconoce el objetivo y es el Concejo quien en sí toma
430 las decisiones de las convocatorias, y dado a que el día en que se esta proponiendo se sale
431 de la programación de este concejo es necesario hacerles ver estos inconvenientes dado
432 que es este concejo quien convoca.

433 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores
434 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
435 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone:1. Dar Visto
436 bueno a la actividad, previa cumplimiento de todos los requisitos que han de ser siempre
437 revisados por el departamento de Patentes municipales quienes se encargarán de revisar
438 el cumplimiento de los requisitos correspondientes de forma completa. 2. Se comunique
439 que con respecto a la sesión planteada para el 15 de diciembre cual es el objetivo.
440 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

441



- 442 **8. TSE. Circular. Se traslada para la próxima sesión.**
443 **9. UNGL.** Circular # 09-11-2019 mediante en la cual se comunica sobre la aprobación del
444 proyecto 20.995 para la eficiencia en la construcción, mantenimiento y mejora mentido de la
445 red vial cantonal y nacional. Ser toma nota

446 **ARTICULO VI. MOCION DE INICIATIVA.**

447 Se conoce moción que dice:

448 *Regidor Gilberto Gómez Orozco*

449 **CONSIDRANDO**

- 450 1. *Que la venta de bebidas alcohólicas en envases de vidrio han sido utilizados en el pasado como*
451 *arma en eventos masivos en el Cantón de Alvarado, imponiendo un riesgo a la población que*
452 *participa en dichos eventos.*
453 2. *Que la Estrategia de Seguridad del cantón de Alvarado (ESCA) prevé en su Reglamento para*
454 *eventos Masivos la prohibición de la venta de licor en envases de vidrio.*

455 **PROPONGO.**

- 456 1. *Que el Concejo Municipal de Alvarado acuerde en esta sesión que los negocios/ expendios del*
457 *Distrito de Pacayas autorizados para la venta de bebidas con contenido alcohólico (bares,*
458 *restaurantes, supermercados, pulperías, etc), sólo podrán venderlas en envase de plástico o lata*
459 *durante la Feria Pacayas 2019.).*
460 2 *Que se autorice al Departamento de Patentes con apoyo a la Fuerza Pública a que se selle en los*
461 *lugares autorizados a vender bebidas con contenido alcohólico, aquellas que tienen envase de*
462 *vidrio.*
463 3 *Que se decomise cualquier envase de vidrio que se encuentre en hieleras fuera de los negocios.*
464 *Para ello la Municipalidad deberá asignar un funcionario del Departamento de Patentes que*
465 *acompañe a la Fuerza Pública durante esos días para realizar decomisos.*
466 4 *Que el Concejo remita por escrito a los negocios autorizados al expendio de bebidas con*
467 *contenido alcohólico y al Concejo Económico de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, los*
468 *acuerdos a que se llegue en esta sesión en relación al expendio de bebidas con contenido*
469 *alcohólico.*

470 Sometida que fue a votación la citada moción se hacen las siguientes observaciones y propuestas:

- 471 1. Solicita la regidora Ma. Del Carmen Arce remitir a la comisión de Jurídicos la Misma.
472 2. Se hace ver que se cita un **reglamento el cual no ha sido aprobado aun por parte de este**
473 **Concejo, por lo que esa parte no puede considerarse valido, puesto que para ello debe de**
474 **entrar a estudiar el reglamento en comisión y luego ser aprobado por el concejo y**
475 **debidamente publicado primero como proyecto y luego como reglamento.**
476 3. Se hizo propuesta de que se modifique la moción, y que se inste al depto de patentes girar una
477 circular en los objetivos de la moción para que la cerveza para esos eventos se efectuó en vasos
478 desechables, que luego de mas discusión fue desechada esa propuesta.

479 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
480 regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,
481 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: aprobar
482 parcialmente la moción, al considerarse todas las anteriores observaciones a la moción. 2.
483 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

484 **ARTICULO VII: INFORME DE COMISION DE OBRAS.**

485 1. Se conocen informe de comisión de la siguiente forma:

486 **“Comisión de Obras, fecha de reunión 2-12-2019. Inicio a las 3:09 p.m.**

487 *Registro de Asistencia: Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández.*

488 *Registro de Asistencia de Asesores: Marcela Dávila Jiménez y Francisco Castro Calvo.*



ACTA DE SESION ORDINARIA #178 DEL 2 DE DICIEMBRE 2019. pág. 12

489 **ASUNTOS TRATADOS:** *Se realiza reunión para analizar la situación de la capilla de Llano*
490 *Grande y la construcción que se dio sin licencia municipal.*

491 **ACUERDOS TOMADOS.**

- 492 1. *Solicitar al Sr. Alcalde ampliar el plazo para presentar la solicitud de construcción*
493 *hasta el 14 de marzo del 2020.*
- 494 2. *Solicitar a la Junta de la Ermina Ma. Auxiliadora de Llano Grande, presentar plano de a*
495 *construcción debidamente visado por el CFIA, cancelar el 2% del valor tasado por el CFIA a*
496 *la Municipalidad (1% por licencia de construcción y 1% por multa). Para este caso se omite*
497 *el cobro de los impuestos y los servicios adeudados, para que la Junta ponga a derecho las*
498 *obras constructivas.*
- 499 3. *Solicitar al Área Tributaria la gestión del cobro respectivo al propietario de la finca.*
- 500 4. *Trasladar al encargado de patentes cronograma de actividades a realizar por parte de la*
501 *Junta para recaudar fondos.*
502 *Fin 4.54 p.m. "*

503 **Sometido que fue dicho informe a votación para su aprobación, SE ACUERDA:** En
504 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Ma. Del Carmen Arce
505 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
506 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, este Concejo dispone: aprobar tal y como fue
507 presentado el informe de la comisión de Obras del 2-12-2019 avalando sus respectivos
508 acuerdos. Comuníquese a las instancias correspondientes según fue planteado. **ACUERDO**
509 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

510 **ARTICULO VIII: AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**
511 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Ma.
512 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
513 Guillén Fernández, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

- 514 1. **PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:
515 1.1 Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.
516 1.2 En atención a la hora que pasa de las 19 horas que ha laborado la Sra. Secretaria el
517 día de hoy se le autoría para que el día de mañana ingrese más tarde compensando el
518 tiempo que hoy se retraso en salir la sesión.

519 **ARTICULO XI. CONCLUSION.** Al ser las diecinueve horas con quince minutos el regidor
520 Vicepresidente cierra la Sesión.

521
522 Gilberto Gómez Orozco
523 Presidente Municipal
524 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado